

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 SEP 2014

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, Sr. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande el día 6 de Septiembre del corriente año, para asistir a los Legisladores en el Acto de Inauguración de la muestra 13º Fiesta de las Colectividades Extranjeras y Descendientes.

Que por lo tanto corresponde reconocer el gasto de traslado a dicha ciudad y liquidar un día de viáticos a ambos agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAyT., Dn. Romualdo ZALAZAR quien asistirá a los Legisladores en el Acto de Inauguración de la muestra 13º Fiesta de las Colectividades Extranjeras y Descendientes, de acuerdo a lo expresado en la nota.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 570 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo